

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: HERIBERTO BAREND Y CIA. LTDA. Rut 078329240-8
: 50,886 CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
: INSUMOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA 'ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA
VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON', SEGUN
DECRETO N° 1926 DE 10-09-2010.

Fecha de Pago : 28/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	446330	19/10/2010	50,886

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA		50,886
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	50,886	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	50,886	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,886
Sumas Iguales		101,772	101,772

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-001-001-000		
Presupuesto Vigente	15,488,000		
Total Comprometido	12,714,872		
Saldo x Comprometer	2,773,128		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41465
30/12/2010



**HERIBERTO BAREND'S Y
COMPAÑIA LIMITADA**

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PINTURAS,
PRODUCTOS INDUSTRIALES, MAQUINARIAS,
VEHICULOS Y HERRAMIENTAS.

CASA MATRIZ:
San Martin N° 225 - Fono: (45) 741111
Fax: (45) 741100 - TEMUCO
COMUNA DE TEMUCO
SUCURSAL:
Almirante Latorre N° 120
Fono/Fax: (43) 322400 - LOS ANGELES.
e-mail: hbarends@surnet.cl

R.U.T.: 78.329.240 - 8

FACTURA

N° 446330

446330

S.I.I. - TEMUCO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011

16:01:41
Vend: PEDRO SOTO

TEMUCO, 19 DE OCTUBRE DE 2010

SEÑOR(ES): I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION: AV. BDO. D' HIGGINS 483
GIRO: SERVICIO PUBLICO
GUIA DE DESPACHO:
BODEGA: D/C : 2010

R.U.T.: 69.191.600-6
COMUNA: PUCON
CIUDAD: PUCON
CONDICIONES DE VENTA: CREDITO

Por pagar

Por lo siguiente:

á: **Heriberto Barends y Compañía Limitada**

DEBE

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	% DESCUENTO	P. UNITARIO	TOTAL
075-091080	2,000	LTR	B. DILUYENTE 050 RAPIDO 1 LT (2255)	10	3.060	5.508
075-000760	1,000	GAL	SALCO COLOR PREP. FORMULA		6.656	6.656
075-000760	1,000	GAL	SALCO COLOR PREP. FORMULA		6.656	6.656
075-000760	1,000	GAL	SALCO COLOR PREP. FORMULA		6.656	6.656
075-000700	1,000	KIT	SALCO PRIMER PU C/CATALIZADOR KIT	10	5.106	4.595
075-081595	1,000	LTS	G. 929-91 CATALIZADOR RAPIDO 0.5 LT	10	7.120	6.408
075-081840	1,000	LTS	B. 0185 BARNIZ ALTO SOLIDO 1 LT BRASIL	10	6.980	6.282
ORDEN N° 2010-00002073						
Nombre:		R.U.T.:				
Fecha:		Recinto:		Firma:		
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)						
SON Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos.-						NETO \$ 42.761
						19 % IVA \$ 8.125
CANCELADO DE DE						TOTAL \$ 50.886

I. MUNICIPALIDAD PUCON
N° DE REGISTRO 2593
FECHA ENTRADA 30/10/2010
FECHA SALIDA
DEPTO.:

ENTREGADO
Heriberto Barends



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
02	Unidad	Diluyente 050 por 1 Lt. c/u.
03	Unidad	Salco Color prep. Formula.
01	Unidad	Salco primer pu c/ catalizador kit.
01	Unidad	G.929-91 catalizador rápido 0.5 Lt.
01	Unidad	8.015 barniz alto sólido 1 Lt. Brasil.

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
22/10/2010	11:00	Infocentro Ansorena 190

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Coordinación de Cultura	Compra de insumos para la realización de mural artístico en la Población Villa Cordillera de Pucón

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 446330	19/10/2010	Pinturas Barends	\$ 50.886.-

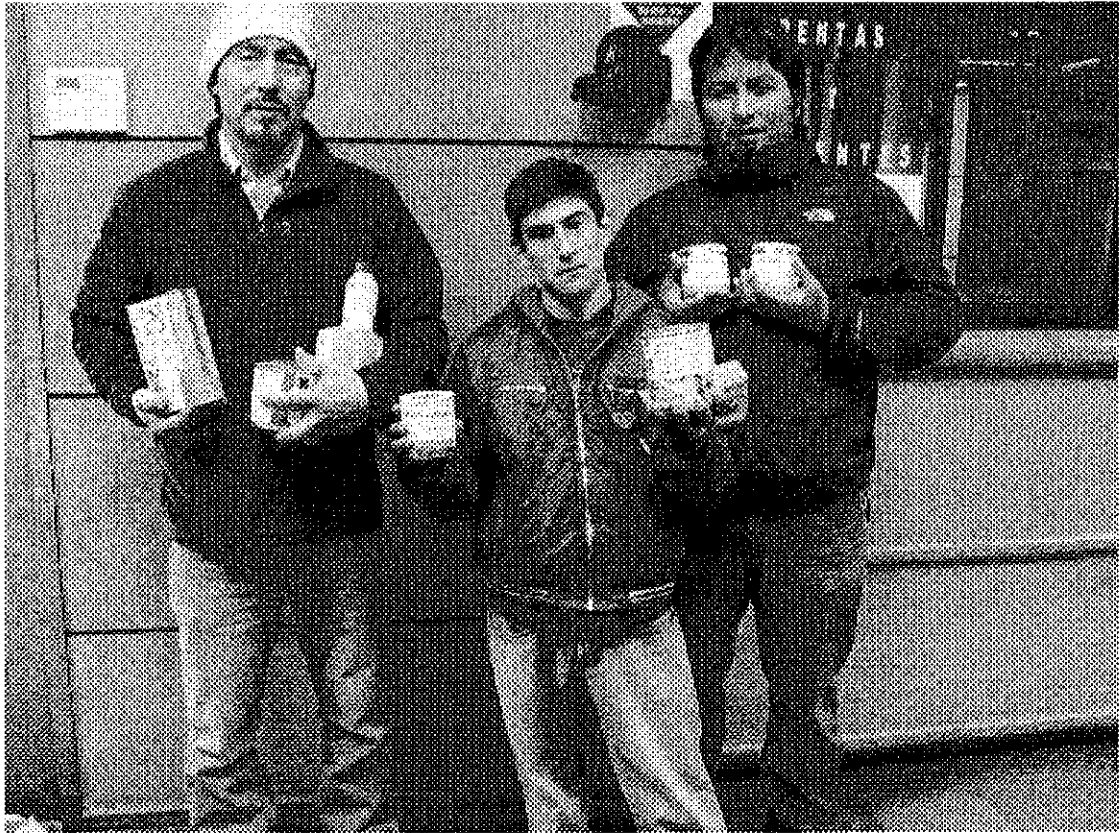
IV. OBSERVACIONES

--

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° <u>7066</u>
DECRETO N°


NURY ESPINOSA POLANCO
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO

PUCÓN, Noviembre del 2010.-





DECRETÓ EXENTO N° 1826

PUCON, 10 SET. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

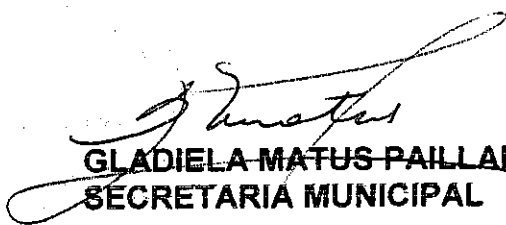
2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la música y las artes dentro de la comuna.

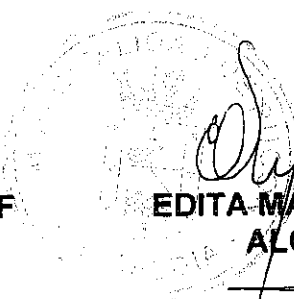
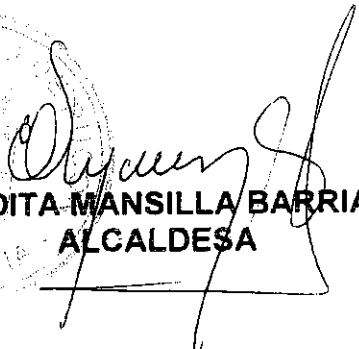
DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Programa denominado "ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON, por un monto de \$210.885.- (doscientos diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GLADIERA MATUS PAILLALEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/MVR/GMILL/cpc

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

06 Prog Culturales
37560.000
29791344
8.769.656



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad : ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCÓN.

Fecha : 11 SEPTIEMBRE de 2010.

Hora : 18:00 hrs.

Lugar : POBLACIÓN VILLA CORDILLERA.

OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las distintas manifestaciones culturales que se desarrollan a través de la Casa de la Cultura, por tal motivo se quiere satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad artística cultural, todo esto en beneficio de los vecinas y vecinos de Pucón

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recoger, promover y potenciar las distintas variantes de la Música y las artes en nuestra comuna.
- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón, relacionadas con la música.
- Propiciar nuevos espacios de expresión a artistas y gestores culturales de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinos y vecinas de Pucón.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la contratación de artistas, quienes harán una presentación musical en el cierre de la Celebración del Aniversario de la Población Villa Cordillera de Pucón.
- De la contratación de un graffitero para que realice un mural artístico junto a los niños de la Villa Cordillera.
- De la necesidad de comprar insumos para la realización de mural artístico.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios Graffitero	\$60.000.-	01	\$60.000.-
Honorarios Artista Musical	\$100.000.-	01	\$100.000.-
Primer Salcomix PU gris kit 900 ml	\$5.468.-	01	\$5.468.-
Color poliéster verde 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Color poliéster amarillo 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Color poliéster rojo 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Barniz Glasurit 0185 1 lt.	\$7.475.-	01	\$7.475.-
Catalizador Glasurit 929-91 0.5 lt	\$7.625.-	01	\$7.625.-
Diluyente Glasurit	\$3.277.-	02	\$6.554.-

TOTAL: \$210.885.-



[Handwritten Signature]
09.09.12

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002073

OBLIGACION Nro 6067

Pucón, 15 de Octubre de 2010 .-

SR.(ES) DIRECCION FONO
 HERIBERTO BAREND Y CIA. LTDA.
 SAN MARTIN 225
 741111

R.U.T. N° 078329240-8
 CIUDAD TEMUCO
 FAX 741100

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE02393	1.00	UNIDADES	BARNIZ	7,475.000	7,475
FE00097	2.00	LITROS	DILUYENTE	3,277.000	6,554
FE02698	1.00	UNIDADES	PINTURA COLOR POLIESTER VERDE 1/8	7,921.001	7,921
FE02699	1.00	UNIDADES	PINTURA COLOR POLIESTER AMARILLO 1/8	7,921.001	7,921
FE02697	1.00	UNIDADES	PINTURA PRIMER SALCOMIX GRIS	5,468.000	5,468
FE02700	1.00	UNIDADES	PINTURA COLOR ROJO 1/8	7,921.001	7,921
FE02702	1.00	UNIDADES	CATALIZADOR GLASURIT	7,625.000	7,625
				SUB-TOTAL	42,761
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	42,761
SOLICITADO POR CULTURA				19 %	8,124.5
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002029					
DESTINADO A INSUMOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA 'ACTIVIDAD ARTISTICA PARA VECINOS'				TOTAL	50,885

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOS/FAX 43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-04-001-001-000

50,885



ADMINISTRADOR MUNICIPAL





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002029

1992

NUMERO INTERNO : 73
C. DE COSTO : 060301

FECHA : 14/09/2010
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 03-CULTURA, 01-CULTURA.-

OBS : AUTORIZA SRTA. MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FE02393	1.000	UNIDADES	BARNIZ	
2	FE00097	2.000	LITROS	DILUYENTE	
3	FE02698	1.000	UNIDADES	PINTURA COLOR POLIESTER VERDE 1/8	
4	FE02699	1.000	UNIDADES	PINTURA COLOR POLIESTER AMARILLO 1/8	
5	FE02697	1.000	UNIDADES	PINTURA PRIMER SALCOMIX	GRIS
6	FE02700	1.000	UNIDADES	PINTURA COLOR ROJO 1/8	
7	FE02702	1.000	UNIDADES	CATALIZADOR GLASURIT	

JUSTIFICACIÓN :
INSUMOS PARA ACTIVIDAD DENOMINADA 'ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCÓN', SEGUN DECRETO N° 1926 DE 10-09-2010.

V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

22.07.001.001

6/1/1

Lo solicitado

----- Original Message -----

From: Agustín Garcés

To: Omar Cortez

Sent: Monday, September 06, 2010 6:20 PM

Subject: Re: Cotizacion

Estimado Omar, copio precios solicitados:

cant	Descripción	precio unit	Total
1	Primer Salcomix PU gris kit 900 ml	\$ 5.468	\$ 5.468
1	Color poliéster verde 1/8 gl	\$ 7.921	\$ 7.921
1	Color poliéster amarillo 1/8 gl	\$ 7.921	\$ 7.921
1	Color poliéster rojo 1/8 gl	\$ 7.921	\$ 7.921
1	Barniz Glasurit 0185 1 lt	\$ 7.475	\$ 7.475
1	Catalizador Glasurit 929-91 0,5 lt	\$ 7.625	\$ 7.625
2	Diluyente Glasurit	\$ 3.277	\$ 6.554
	Neto		\$ 42.761
	Iva		\$ 8.125
	Total		\$ 50.886

* Precios unitarios incluyen IVA.

Atte,



DECRETO EXENTO N° 1926

PUCON, 10 SET. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la música y las artes dentro de la comuna.

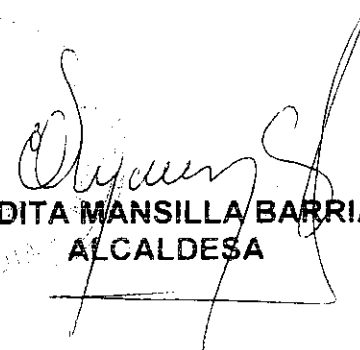
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **"ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Área de Gestión 6 **"ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON**, por un monto de \$210.885.- (doscientos diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GLADIELA MATUS PAILLALEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/MVR/GHLL/cpc

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.

ob prog culturales
29791344
8768656



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad : ACTIVIDAD ARTÍSTICA PARA VECINOS DE LA
POBLACION VILLA CORDILLERA EN PUCON.

Fecha : 11 SEPTIEMBRE de 2010.

Hora : 18:00 hrs.

Lugar : POBLACIÓN VILLA CORDILLERA.

OBJETIVO GENERAL

La Municipalidad de Pucón en su rol social y educativo, debe desarrollar programas y actividades que recojan, promuevan y potencien las distintas manifestaciones culturales que se desarrollan a través de la Casa de la Cultura, por tal motivo se quiere satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad artística cultural, todo esto en beneficio de los vecinas y vecinos de Pucón

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recoger, promover y potenciar las distintas variantes de la Música y las artes en nuestra comuna.
- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón, relacionadas con la música.
- Propiciar nuevos espacios de expresión a artistas y gestores culturales de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinos y vecinas de Pucón.

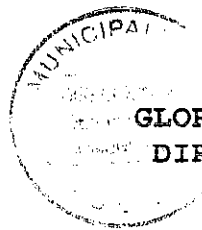
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la contratación de artistas, quienes harán una presentación musical en el cierre de la Celebración del Aniversario de la Población Villa Cordillera de Pucón.
- De la contratación de un graffitero para que realice un mural artístico junto a los niños de la Villa Cordillera.
- De la necesidad de comprar insumos para la realización de mural artístico.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Honorarios Graffitero	\$60.000.-	01	\$60.000.-
Honorarios Artista Musical	\$100.000.-	01	\$100.000.-
Primer Salcomix PU gris kit 900 ml	\$5.468.-	01	\$5.468.-
Color poliéster verde 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Color poliéster amarillo 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Color poliéster rojo 1/8 gl.	\$7.921.-	01	\$7.921.-
Barniz Glasurit 0185 1 lt.	\$7.475.-	01	\$7.475.-
Catalizador Glasurit 929-91 0.5 lt	\$7.625.-	01	\$7.625.-
Diluyente Glasurit	\$3.277.-	02	\$6.554.-

TOTAL: \$210.885.-



[Handwritten Signature]

09.09.15

**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO**